

hostelería

actualidad sindical

CCOO
servicios

boletín digital del sector de hostelería

Nº 21 noviembre 2015

www.ccoo-servicios.es

El turismo motor del cambio

CCOO y UGT presentan sus propuestas para el sector turístico

En rueda de prensa en Madrid, CCOO y UGT, han presentado sus propuestas en favor de una industria turística de calidad, que harán llegar a los partidos políticos de cara a las próximas elecciones generales, en ellas se han referido al empleo hotelero que se espera crezca solo en un 2,16% en comparación con el año 2014, por debajo del resto de indicadores turísticos, y han denunciado que el empleo turístico que se crea es "precario, temporal, parcial y de salarios bajos".



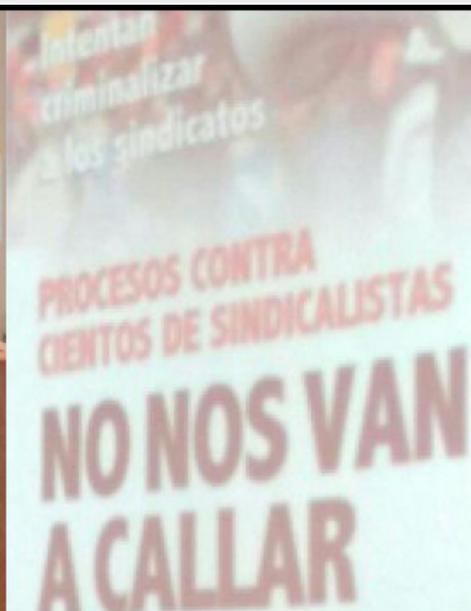
Foto: Gonzalo Fuentes, Servicios CCOO, Jose María Martínez, Servicios CCOO, Miguel Ángel Cilleros, SmcUGT, y Cesar Galiano, SmcUGT

Los sindicatos CC.OO. y UGT han advertido que el empleo en el sector turístico "no va parejo" al aumento de las llegadas de visitantes a España, en un ejercicio que se espera sea el "mejor año turístico de su historia", pues solo crece a un ritmo del 2,75%, frente a un aumento del 4,4% si se comparan los datos contabilizados hasta septiembre y se añaden las previsiones de octubre comparadas con las mismas cifras del año 2014.

El secretario general de la federación de Servicios de CCOO, José María Martínez López, ha hecho hincapié en que el empleo que se crea "no es estable", pues el 26% de los contratos indefinidos lo son a tiempo parcial y prácticamente la mitad de los nuevos contratos lo son a tiempo parcial, añade además que "los perfiles de contratación, entre el 80% y el 90% son jóvenes de 16 a 19 años con empleo eventual, mientras que de 20 a 24 años el trabajo eventual se reduce al 60%. La mujeres alcanzan el 31% de la eventualidad en el sector y los inmigrantes doblan esta cifra".

...continúa en pag. 2

El Sindicato Mundial de Servicios UNIGlobal concede el Premio Libres de Temor a CCOO y UGT



El sindicato de servicios UNIGLOBAL, que representa a más de 20 millones de trabajadores y trabajadoras en todo el mundo, con más de 900 sindicatos afiliados, ha otorgado este año el Premio Libres de Temor 2015 a sus afiliadas de CCOO y UGT por la campaña HUELGA NO ES DELITO. El premio ha sido recogido por la ex-secretaria general de CCOO de Illes Balears, Katiana Vicens, y por Lola Villalba, actual secretaria general de la Federación de Servicios de CCOO de Málaga.

Por un lado, Lola Villalba, a quien se le solicita tres años y medio de cárcel por haber formado parte de un piquete informativo, y cuyo juicio

...continúa en pag. 2



José María Martínez, denuncia que el 25% de las cámaras de piso, una categoría específica del sector, pertenece ya a la externalización de servicios, un fenómeno que se está generalizando gracias a las facilidades que da la reforma laboral a la entrada de empresas multiservicios, con lo que se dan situaciones laborales como son jornadas encubiertas y salarios por debajo de los convenios, reduciéndose hasta en un 35%.

En rueda de prensa se denunciaron además las malas prácticas que se cometen en el sector, como los "falsos autónomos" donde es el trabajador el que se hace cargo de su cuota de la Seguridad Social, el uso de becarios cubriendo un puesto de trabajo habitual para ahorrarse el salario de un trabajador de cualquier categoría.

En el documento presentado se han desgranado una serie de propuestas que se espera doten al sector de mayor calidad y profesionalización, entre las que se encuentran la inversión en nuevas infraestructuras y nuevas tecnologías, la colaboración público-privada, la conservación del patrimonio cultural, la regulación de la oferta ilegal, un mayor número de inspecciones de trabajo y turísticas y la diversificación de la oferta para evitar la desestacionalización. Precisamente se indicó que uno de los mayores retos para el turismo español es y será aménorar la estacionalidad turística y, para ello, se propone apostar por la diversidad de los segmentos turísticos y nuevos productos, así como por el turismo social en temporada media y baja.

Desde CCOO se ha pedido que en lo que se refiere al Programa del Turismo Social del Inmerso, cuya puesta en marcha este año se ha retrasado, no vuelva repetirse esta situación, ya que con cada euro de dinero público invertido se genera 1,50 euros, lo que supone un ahorro en prestaciones de desempleo, según diversos estudios, y respecto a la red pública de Paradores de Turismo se pide que se aproveche y se potencie mejor esta empresa para el desarrollo de sus entornos.

En definitiva lo que se propone es un modelo de desarrollo de una industria turística de calidad que debe concebirse desde una intervención pública concertada con la diversidad de la iniciativa privada, en la que se puedan coordinar y dar racionalidad al desarrollo económico, ecológico y social. Sería razonable que en la próxima legislatura el gobierno contemplara crear la cartera de Ministerio de Turismo, con el objetivo de poder gestionar con rigor la primera industria española. En definitiva, el reto es hacer del turismo un motor de la economía, que sirva de palanca para el cambio hacia un nuevo modelo productivo, y ponga la economía al servicio de las personas en condiciones de igualdad, derechos y bienestar.

Por un lado, Lola Villalba, a quien se le solicita tres años y medio de cárcel por haber formado parte de un piquete informativo, y cuyo juicio se celebrará el día 10 de diciembre, ha agradecido la solidaridad y el apoyo que UNI ha dado a los sindicalistas imputados y ha denunciado la "criminalización de los trabajadores y de la lucha obrera a través de medidas coercitivas que impiden el derecho a la huelga y a la manifestación y los derechos civiles conquistados en los últimos 35 años". También añadió que "La huelga es un derecho constitucional por el que vamos a seguir luchando", que no le da miedo la cárcel, y que si tiene que ir irá por defender el derecho de huelga, "porque la huelga no es un delito sino un derecho".

Katiana Vicens, por su parte, ha sido condenada a pagar 6.000 euros después de que todos los recursos interpuestos contra la sentencia han sido fallidos. En su intervención en el acto de entrega del Premio, señaló que "a raíz de la crisis los gobiernos tuvieron un claro objetivo: derribar el muro que impedía al capitalismo su avance y ese muro lo constituimos las organizaciones sindicales, las que somos capaces de organizar a las y los trabajadores para hacer frente a las políticas de austeridad. Y lo han hecho desde campañas atroces de desprestigio mediático hasta llegar a imputar a más de 300 personas por participar en las huelgas generales de este país". De igual modo, le gustaría que todas las organizaciones sindicales de todo el mundo nos unamos para defender el derecho de huelga. Ha dedicado el premio a todas las personas que están imputadas.

El premio Libres de Temor es un reconocimiento mundial a la campaña Huelga no es delito que CCOO realiza en defensa del derecho democrático y constitucional a la huelga que está siendo atacado penalmente desde el Ministerio Fiscal.

La recogida del premio por parte de Lola Villalba en este acto de homenaje a los sindicalistas procesados llega en un momento clave para ella y para Gonzalo Fuentes, ya que el juicio se celebrará el próximo 10 de diciembre.



Una cesión ilegal de vertigo

En Agosto de 2014 el ascensor de un hotel de Calpe se desplomó desde una décima planta con nueve trabajadoras en su interior ocasionando importantes lesiones a algunas de ellas. Varias de las camareras de pisos siniestradas trabajaban para una subcontrata de limpieza y en la fecha del accidente no estaban dadas de alta en la seguridad social, siendo dadas de alta el mismo día con contrato por obra y servicio y a tiempo parcial.

Pocos días después del fatal suceso, varias de las trabajadoras afectadas fueron despedidas y cuatro de ellas interpusieron demanda de despido y de cantidad. La sentencia del pasado 15 de Octubre, declara los despidos improcedentes y la existencia de una cesión ilegal de trabajadores (hecho por el cual, la Inspección de Trabajo levantó anteriormente acta de infracción contra las dos empresas, cedente y cesionaria).

Se refleja en los hechos probados de la citada sentencia que a la relación laboral de las camareras de pisos le es de aplicación el Convenio de Hostelería correspondiente; cuestión ésta que venimos denunciando desde que las grandes cadenas hoteleras apuestan fuertemente por externalizar a este colectivo para devaluar sus condiciones laborales, dejándoles de aplicar los diferentes convenios de hostelería.

En los mismos hechos se entiende que "si se atiende a la actividad desarrollada por la empresa contratante (Hostelería), resulta indiscutible el hecho de que las funciones desarrolladas por las camareras de pisos forman parte de la actividad propia, estructural y principal de la misma"; y que esto no suponía obstáculo para que el hotel optara por la externalización del servicio a través de una ETT. "Sin embargo, las razones de rentabilidad o reducción de costes aducidas por la empresa hotelera para justificar dicha externalización han provocado una degradación de las condiciones de trabajo, habida cuenta que las trabajadoras que prestaban servicios para la empresa de limpieza en el hotel, ostentan una categoría de limpiadoras (Convenio de Limpieza de Edificios y Locales) cuando en realidad realizan funciones como camareras de pisos, de lo que resultaría la aplicación del Convenio de Hostelería, más beneficioso."



Se constata además "una cesión ilegal de trabajadores entre dos empresas reales, con organización productiva propia y estable, pero que, bajo un aparente arrendamiento de servicios, la empresa cedente (empresa de limpieza) se limita pura y simplemente al suministro de mano de obra a la cesionaria (empresa hotelera)."

La historia parece sacada de un relato de ficción pero es real y bien real, una más de las que día a día sufren los trabajadores y trabajadoras de este país y que vuelve a poner de manifiesto la precariedad del empleo que se crea y que en el caso de la Hostelería y del colectivo de camareras de piso es todavía más penosa.

De ahí la importancia de dar visibilidad a estas historias y no desistir en la dignificación de los colectivos más afectados por el fenómeno de la descentralización productiva o externalización de los servicios. La correcta adscripción sectorial debe seguir siendo la que fije las condiciones mínimas en cada actividad y no se puede admitir ni permitir que las empresas utilicen la puerta trasera contratando a empresas que apliquen un convenio propio, que eviten el que corresponda sectorialmente o que jueguen con las personas pisando, este caso, la nada difusa línea entre la cesión legal e ilegal de trabajadores/as.

Artículo de Encarni Bonilla, pertenece a el Área de Política Sectorial de la Federación de Servicios de CC.OO

Firmado el convenio colectivo de Hostelería de Albacete para más de 7.000 trabajadores y trabajadoras

- Tras el acuerdo salarial alcanzado el pasado día 21, el texto del convenio se firmó ayer por la tarde.
- Estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2016, y los trabajadores y las trabajadoras del sector incrementarán sus salarios en un 0,8% en 2015 y en un 1,1% en 2016.



CCOO, UGT y la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Albacete (APEHT) suscribieron ayer el convenio colectivo de Hostelería de Albacete que afecta a más de 7.000 trabajadores y trabajadoras y a más de 3.000 empresas en la provincia.

El nuevo convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2016, y los trabajadores y las trabajadoras del sector verán incrementados sus salarios de 2015 en un 0,8% y los de 2016 en un 1,1%.

Para CCOO-Servicios, sindicato mayoritario en el sector, se trata del mejor acuerdo posible, ya que desbloquea una situación enquistada desde hace casi dos años y permite que los trabajadores y trabajadoras vean incrementados sus salarios.

Han sido dos años de negociaciones y desencuentros, hasta que el pasado día 21 se llegó a un acuerdo en materia salarial, creándose una comisión técnica, a la que se dio de plazo hasta el 3 de noviembre para la actualización del texto del convenio con el fin de adecuarlo a la nueva normativa. Los trabajos de esta comisión han terminado antes de lo previsto, lo que ha permitido firmar ya el convenio.

El sindicato hace un llamamiento a las empresas y a las y los trabajadores para que incidan en el cumplimiento de las condiciones del convenio, ya que es el acuerdo de las representaciones empresariales y sindicales para la regulación de las relaciones laborales en el sector.

CCOO firma un preacuerdo para la hostelería de Teruel

Finalmente CCOO logro alcanzar un preacuerdo en el convenio colectivo de Hostelería de Teruel a falta de la redacción definitiva de algunos puntos.

Los puntos importantes:**Vigencia:** 2015 - 2016, **Incrementos:** 0,8% - 1,5%, **Jornada anual:** Pasa de 1802 a 1800 horas.

Jornada laboral: Las empresas procurarán concentrar en una jornada continua los contratos iguales o menores a 4 horas diarias. No hay obligación por parte del empresario (ya que según ellos les supondría un grave trastorno en su capacidad organizativa) pero han aceptado añadir el texto en el convenio a modo de recomendación. Queda pendiente de redacción.

Art. 35: Los trabajadores de dirección (Grupo I) deben preavisar su cese voluntario en la empresa con un mes de antelación. El resto con quince días, tal y como establece el estatuto.

CCOO valora muy positivamente la firma de este preacuerdo, aunque todavía queda organizar y desarrollar el convenio colectivo. Este preacuerdo al final termina creando más estabilidad en el sector porque regulariza las condiciones laborales y salariales



**EXIGE TUS
DERECHOS**

EN TU LUCHA DIARIA

ELECCIONES SINDICALES 2014 -2015